



Sesión: 10  
Fecha: 07-04-2020  
Hora: 14:45

## Proyecto de Resolución N° 946

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley al Congreso Nacional, con el objeto de establecer nuevas medidas económicas para hacer frente al Covid-19, mejorando las condiciones para la postergación de cuotas crediticias.

### Votación Sala

Estado:  
Sesión:  
Fecha:  
A Favor:  
En Contra:  
Abstención:  
Inhabilitados:

### Autores:

- 1 **Sofía Cid Versalovic**
- 2 **Karin Luck Urban**
- 3 **Miguel Mellado Suazo**
- 4 **Frank Sauerbaum Muñoz**
- 5 **Francisco Eguiguren Correa**
- 6 **Jorge Rathgeb Schifferli**
- 7 **José Miguel Castro Bascuñán**
- 8 **Diego Schalper Sepúlveda**



### Adherentes:

1

Nº 946

presentado por la diputada Sfriz Cid,  
7 de Abril 2020, a las 10:41



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, QUE EN CONSIDERACIÓN DE LA CONTIGENCIA SANITARIA QUE SE ENCUENTRA VIVIENDO NUESTRO PAÍS, DISPONGA QUE CUALQUIER OPERACIÓN DE CREDITO EN DINERO PACTADA POR UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, DURANTE LA CRISIS, QUE TENGA RELACIÓN CON LA POSTERGACIÓN DE CUOTAS, NO SEA OBJETO DE INTERESES.

#### CONSIDERANDO

1. Que, luego del anuncio efectuado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), catalogando al virus COVID-19 como una pandemia; la situación actual que nos encontramos viviendo todos los Chilenos y Chilenas, debido a las medidas que ha tomado el Gobierno para reducir el contagio masivo de esta enfermedad, decretando para ello el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, y así disponer de mejores recursos y también permitir controlar -dentro del marco de la ley- la circulación de las personas por el territorio nacional.
2. Consecuencialmente, el Gobierno a través del Subsecretario de Redes Asistenciales el Sr. Alberto Zuñiga ha informado "que las personas contagiadas del virus ascendieron a 2.738 en las últimas 24 horas. Además, se registraron cuatro nuevas muertes, alcanzando 12 los fallecidos a nivel nacional."<sup>1</sup>
3. Dicho lo anterior, la crisis sanitaria por COVID-19, está originando una recesión en la economía mundial y que por supuesto, repercute de forma directa en cada uno de los hogares de nuestro país. Así las cosas, el Gobierno durante estos últimos días ha implementado un

<sup>1</sup> <https://www.df.cl/noticias/economia-y-politica/pais/mas-de-medio-millon-de-personas-en-todo-el-mundo-ya-se-ha-contagiado-de/2020-03-16/081648.html>

paquete de medidas que permiten aliviar “un poco” el mal momento económico que comenzamos a vivir.

Con todo, el Fondo Monetario Internacional (FMI) informó lo que su junta aprobó, estableciendo un nuevo marco de 3 años para acuerdos de préstamos bilaterales, lo que se mantendrá mientras los países miembros luchan contra las presiones del brote de coronavirus, permitiendo a todos los países enfrentar esta crisis sanitaria y económica.

4. Es menester considerar, que muchas familias no podrán cumplir con sus obligaciones de pago en operaciones crediticias, lo que importa acentuar los niveles de endeudamiento y bloquear la capacidad de crédito que permita el emprendimiento y la reactivación económica que se requerirá para en los meses venideros.
5. En tal sentido, es necesario que todas las medidas económicas que se impongan durante la crisis sanitaria, no generen -con el tiempo- una carga más para las familias. Diversas entidades bancarias, han emitido un sin número de medidas para prorrogar el pago de los créditos, pero nada se ha dicho respecto a los intereses que estos le van a generar a las familias.

Por los motivos previamente expuestos, los diputados que suscribimos el presente, venimos en proponer a esta H. Cámara el siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

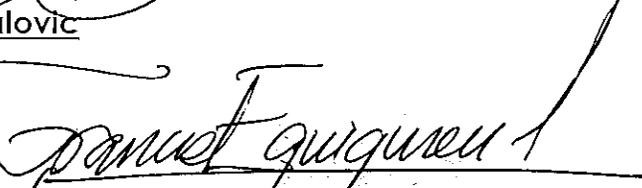
Mediante el cual se solicita a S.E. el Presidente de la República se sirva considerar, la presentación de un proyecto de ley que incluya nuevas medidas económicas para hacer frente al COVID-19, mejorando las condiciones para la postergación de cuotas crediticias. En tal sentido,

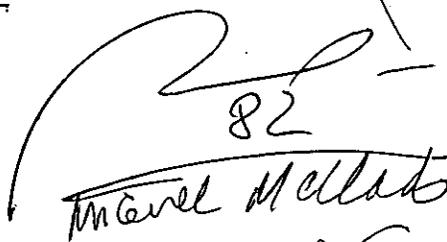
solicitamos a Su Excelencia, que en consideración a la crisis sanitaria que se encuentra viviendo nuestro país, promueva acuerdos publico-privados o ingrese a trámite legislativo una iniciativa disponiendo que cualquier operación de crédito de dinero pactada por una persona natural o jurídica con una entidad bancaria, con el objeto de prorrogar cuotas de un crédito vigente al momento de decretarse la alerta sanitaria, no sea objeto de interés.

 (25)

 (30)  
Sofia Cid Versalovic  
Diputada

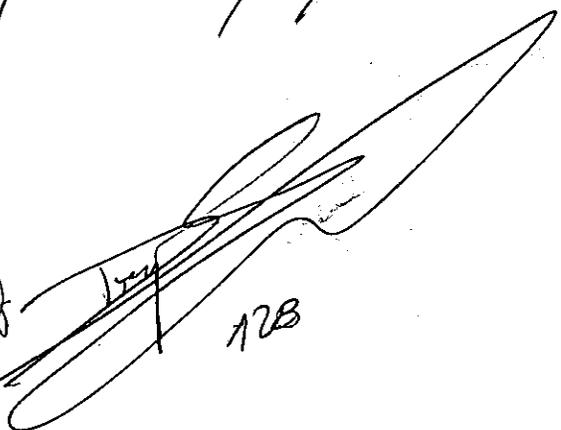
 (30)

 (39)  
Pamuel Figueroa

 (82)  
Márcel Melab

 (125)  
F. SAUERBAUM

 (111)  
Jorge Rathgeb

 (128)